

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18077** *Resolución de 21 de julio de 2023, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 600/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña Ana Belén Pérez Fernández ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 600/2023, contra resolución de la Directora General para el Servicio Público de Justicia por la que se procede a la deducción de retribuciones con motivo de la huelga indefinida en el Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 21 de julio de 2023.—El Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.